

## Bosquejo #4

# RESTAURACIÓN DE LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS

Mateo 18:15-22 y Lucas 17:1-6

Muchas veces se ha predicado dentro del pueblo cristiano sobre la manera en que los hermanos deben reconciliarse y deben restaurar la comunión cuando esta se rompe, no solo en el aspecto de aquel que ha sido ofendido, sino en cuanto a la actitud que debe tomar el ofensor.

Al parecer no muchos que se llaman creyentes son obedientes a la convicción de pecado que les da el Espíritu Santo, para que desde que ofenden a alguien, con la misma pasión con que le ofendió, ir de igual manera humillado a pedir perdón con la disposición de restaurar todo el daño que causó con su ofensa.

Si estos llamados creyentes de las cuales hablamos son verdaderos cristianos, sabemos que su problema no es falta de convicción de pecado por parte del Espíritu Santo, sino que su problema es un problema de endurecimiento de corazón y orgullo frente al hermano a quien ofendió.

Hebreos 3:12, 13 y Proverbios 18:19 nos hacen una advertencia:

**“3:12 Mirad, hermanos, que no haya en ninguno de vosotros corazón malo de incredulidad para apartarse del Dios vivo; 3:13 antes exhortaos los unos a los otros cada día, entre tanto que se dice: Hoy; para que ninguno de vosotros se endurezca por el engaño del pecado”.**

**“18:19 El hermano ofendido es más tenaz que una ciudad fuerte, Y las contiendas de los hermanos son como cerrojos de alcázar.”.**

El Señor nos conoce en lo más íntimo de nuestra naturaleza y por esta razón dejó establecido en su Palabra todo cuanto debemos de conocer para que tengamos una relación sana con nuestros hermanos y por ende con él, como dice el apóstol Pablo en Romanos 12:18 - **“12:18 Si es posible, en cuanto dependa de vosotros, estad en paz con todos los hombres”.**

En esta oportunidad, conoceremos todo cuanto el Señor nos recuerda con respecto a la actitud que debemos mostrar cuando hallamos ofendido a una persona o seamos nosotros los que hayamos sido ofendidos, ya que la palabra misma nos enseña en 1 Juan 3:14 - **“3:14 Nosotros sabemos que hemos pasado de muerte a vida, en que amamos a los hermanos. El que no ama a su hermano, permanece en muerte”.**

Sabemos que muchos de nosotros nunca quisiéramos ofender a otra persona ya que pensamos que con tener buena intención con nuestro actuar todo está bien, pero, ciertamente está también la posibilidad muy común en el pueblo de Dios de ofender por la manera en que se dicen o se hacen las cosas, entonces: ¿cuál debe ser la actitud del ofensor para que podamos restaurar la comunión con los santos?

Veamos el siguiente bosquejo:

- I. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
- II. LA RESPONSABILIDAD DEL OFENDIDO
- III. LA RESPONSABILIDAD DEL OFENSOR

## I. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Es interesante que en este momento definamos los términos que usaremos para que podamos comprender mejor nuestro estudio y sepamos lo que nos demanda el Señor.

### A. OFENSA

1. **OFENDER:**
  - Es herir y maltratar a alguien, faltándole a su condición de persona, sea de palabra o de acción.
  - Es hacer que una persona se sienta despreciada o humillada mediante palabras o acciones.
  - Despreciar o humillar mediante palabras o acciones
2. **OFENSA:**
  - Es la acción de ofender u ofenderse.
  - Es sinónimo de: Humillación, insulto, injuria, daño, maltrato, delito, falta, blasfemia, pecado.
3. La ofensa es una cualidad inherente del ser humano y Santiago 3:2 y 5:16 se ocupa de hacérselo saber cuándo expresan: **"3:2 Porque todos ofendemos muchas veces. Si alguno no ofende en palabra, éste es varón perfecto, capaz también de refrenar todo el cuerpo"**.  
**"5:16 Confesaos vuestras ofensas unos a otros, y orad unos por otros, para que seáis sanados. La oración eficaz del justo puede mucho"**.

## B. PECADO

1. **PECADO:**  
Es desviarse del camino viene de la palabra griega "**paraploma**". El pecado se define en la Biblia en 1 Juan 3:4b como "**infracción de la Ley**". Es deuda que se traduce de la palabra griega "**ofeilema**". Es violación que viene de la palabra griega "**parábasis**".
2. **PECADO:**  
Es sinónimo de: Falta, fallo, deuda, transgresión, errar al blanco. Todos sabemos que el pecado entró al mundo por Adán y pasó a todos los hombres por cuanto todos pecaron como nos dice Romanos 5:12 - "**5:12 Por tanto, como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron**".
3. Lo que significa que el pecado es parte de la naturaleza caída del hombre, lo que nos indica que una y otra vez vamos a caer en el pecado, pero también debemos saber que en Cristo Jesús tenemos poder para "**reconocerlo**" y poder "**reconciliarnos**" cuando pecamos contra otra persona.

## C. PERDÓN

1. Esta palabra es una palabra compuesta y viene del latín "**per**" y "**donare**", que significa: Remitir una deuda, injuria o agravio. El perdón es disculpar a otro por una acción considerada como ofensa, renunciando a vengarse, o reclamar un justo castigo o restitución, optando por no tener en cuenta la ofensa en el futuro, de modo que las relaciones entre ofensor perdonado y ofendido perdonante no queden afectadas.
2. El perdón es sinónimo de: Remisión, indulgencia, misericordia, excusa, liberar, desatar. El perdonante "**no hace justicia**" con su concesión del perdón, sino que renuncia a la justicia al renunciar a la venganza, o al justo castigo o compensación, en aras de intereses superiores.

3. El perdón en la Biblia va precedido de un acto consciente de **"arrepentimiento"** de parte de la persona que ha ofendido y de **"misericordia"** de la que ha de conceder el perdón. Por lo que podemos decir que una persona obtiene el perdón cuando ésta, después de haber sido amonestada por el ofendido, experimenta una convicción de pecado genuina y, arrepentida, va a solicitar el perdón a quien ha ofendido.

Dentro de esta práctica bíblica, debemos plantear entonces las responsabilidades de los que necesitan reconciliación.

## II. LA RESPONSABILIDAD DEL OFENDIDO

(Mt. 18:15-22)

### A. EL OFENDIDO TIENE LA RESPONSABILIDAD PRIMARIA

1. Cuando una persona ofende o peca contra otra, generalmente cree que está haciendo algo correcto y, en la mayoría de los casos, no se da cuenta de que está ofendiendo o que está pecando contra esta otra.
2. Por esto el Señor, conociendo la naturaleza humana, dijo bien claro en Mateo 18:15: ***"18:15 Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano"***. Esto nos indica que el verdadero cristiano aún cuando está ofendido y su carne le dice que deseche a su ofensor, debe desprenderse de todo sentimiento de venganza y dirigirse hacia aquel que le ha ofendido.
3. Aunque parezca extraño y paradójico, está claro que es una **"responsabilidad"** y una **"obligación"** demandada por el Señor al que ha sido ofendido, de hacer saber a su ofensor que ha pecado contra él. También tenemos otra salida por amor al que nos ha ofendido y nos lo enseña 1 Corintios 6:1-11 cuando nos dice también que debemos estar dispuestos a soportar el agravio y nunca dolernos en orgullo y esperar que sea el ofensor que venga a nosotros a pedir perdón.

## **B. EL OFENDIDO DEBE PROCURAR QUE HAYA UNA RESTAURACIÓN**

1. Es importante notar en el pasaje que no solamente el ofendido debe ir donde el ofensor, sino que el ofendido debe tratar, por lo menos con tres intentos, de lograr la **"reconciliación"** con su hermano que le ha ofendido, sea consciente o inconscientemente.
2. Notemos la recomendación del pasaje:  
Mateo 18:15: **"18:15 Ve y repréndele, estando tú y él solos"**.  
Mateo 18:16: **"18:16 Si no te oyere, toma aun contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra"**.  
Mateo 18:17: **"18:17 Si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia"**.  
Y termina el pasaje diciendo: **"Y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano"**.
3. Como vemos aquí, el propósito primordial que el Señor tiene al hacernos dar estos pasos siendo nosotros los ofendidos, es el de **"ganar al hermano"** como dice en (18:15) **"... si te oyere, has ganado a tu hermano"**. Marcando claramente que el objetivo primordial no es que odiemos, menospreciemos, le tengamos rencor o le desechemos por el fin de sus días, sino que por el contrario lo que se busca es una reconciliación en amor.
4. Es bueno aquí recordar Gálatas 6:1 cuando dice: **"6:1 Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado"**. O como dice Salomón en Eclesiastés 10:4: **"10:4 Si el espíritu del príncipe se exaltare contra ti, no dejes tu lugar; porque la mansedumbre hará cesar grandes ofensas"**.

## C. EL OFENDIDO DEBE ESTAR DISPUESTO A PERDONAR

1. El señor nos recuerda en el versículo 18 que todo lo que atemos en la tierra, será atado en el cielo y todo lo que desatemos en la tierra será desatado en el cielo. Dándonos a entender que Dios no nos oye si tenemos algo contra alguien, así lo expresó en Mateo 5:23-24: ***"5:23 Por tanto, si traes tu ofrenda al altar, y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, 5:24 deja allí tu ofrenda delante del altar, y anda, reconcíliate primero con tu hermano, y entonces ven y presenta tu ofrenda"***.
2. Es por tanto que nuestro problema no solo estará relacionado con los hombres, sino también con Dios y por esto cuando el ofendido de estos primeros pasos debe estar en la disposición de rescatar la comunión con su hermano.
3. Además, el Señor nos da una última recomendación con respecto a este punto y es la que vemos en Mateo 18:21-22: ***"18:21 Entonces se le acercó Pedro y le dijo: Señor, ¿cuántas veces perdonaré a mi hermano que peque contra mí? ¿Hasta siete? 18:22 Jesús le dijo: No te digo hasta siete, sino aun hasta setenta veces siete."*** Y no se refiere solo a 490 veces sino a la plenitud del perdón.

## III. LA RESPONSABILIDAD DEL OFENSOR

(Lc. 17:1-6)

### A. EL OFENSOR TIENE QUE RECONOCER SU PECADO

1. Ahora bien, es bueno que veamos la otra cara de la moneda, pues hay muchos creyentes que ofenden y además demandan que se les perdone sin que tengan la menor intención de venir arrepentidos a pedir perdón, cuando la responsabilidad en una contienda entre hermanos no sólo recae solamente sobre el ofendido, sino que también recae en el ofensor. La responsabilidad que recae sobre el ofensor es la de reconocer su pecado y venir ante el ofendido **"arrepentido"**.

2. Lucas en este punto es más específico que Mateo pues en la demanda del Señor recoge el detalle de la responsabilidad del **"ofensor"** cuando dice en Lucas 17:3-5: **"17:3 Mirad por vosotros mismos. Si tu hermano pecare contra ti, repréndele; y si se arrepintiere (condicionante), perdónale. 17:4 Y si siete veces al día pecare contra ti, y siete veces al día volviere a ti, diciendo: Me arrepiento; perdónale. 17:5 Dijeron los apóstoles al Señor: Auméntanos la fe"**.
3. Vemos entonces que la demanda de **"arrepentimiento"** es una condicionante que Dios exige para que podamos conceder el perdón al ofensor. Esto, por supuesto, no quiere decir que si este hermano no quiere pedir perdón debemos odiarlo, maltratarlo o guardarle rencor, sino que debemos dejarle este problema a Dios porque ya no depende de nosotros la reconciliación.  
Recordemos que Dios no perdona a ningún hombre que no venga a él arrepentido. Hechos 3:19a nos dice: **"3:19a Así que, arrepentíos y convertíos, para que sean borrados vuestros pecados..."**

Es por tanto que:

## **B. EL OFENSOR TIENE QUE PEDIR PERDÓN**

1. Es increíble la dificultad que tenemos los hombres para humillarnos y pedir perdón. Y si es para nosotros difícil pronunciar la palabra **"PERDÓN"**, cuanto más difícil es actuar de acuerdo con ella.
2. Ya definimos la palabra **"PERDÓN"**, lo cual implica **"Solicitar la remisión de la deuda contraída, la injuria o el agravio que hayamos contraído con la persona contra la cual hemos pecado"**. La palabra **"PERDÓN"** debe estar acompañada con una actitud de cambio de actitud de parte del ofensor, ya que, sin dolor por el pecado cometido, el haber pedido perdón no significa absolutamente nada para Dios.
3. Es importante recordar en estos momentos la parábola del hijo pródigo cuando dice en Lucas 15:17: **"15:17 Y volviendo en sí, dijo: ¡Cuántos jornaleros en casa de mi padre tienen abundancia de pan, y yo aquí perezco de hambre!"** Vemos

luego, en los (vv. 20 y 21) que él actuó conforme a sus palabras al decir: ***"15:20 Y levantándose, vino a su padre. Y cuando aún estaba lejos, lo vio su padre, y fue movido a misericordia, y corrió, y se echó sobre su cuello, y le besó. 15:21 Y el hijo le dijo: Padre, he pecado contra el cielo y contra ti, y ya no soy digno de ser llamado tu hijo"***.

Por último, hermanos queridos y amados, veamos como:

### **C. EL OFENSOR TIENE QUE RESTAURAR LO QUE DAÑO CON SU PECADO**

1. Esta demanda es otra que está claramente establecida en la Palabra de Dios y es dada para el momento en que reconocemos nuestro pecado. Es en este instante que el mismo arrepentimiento trae el deseo de reponer y restaurar el daño que hicimos al que hemos ofendido.
2. El ejemplo por excelencia que nos ilustra la doctrina de la restauración es el de Zaqueo el publicano, y que encontramos en Lucas 19:5-9 cuando dijo: ***"19:5 Cuando Jesús llegó a aquel lugar, mirando hacia arriba, le vio, y le dijo: Zaqueo, date prisa, desciende, porque hoy es necesario que pose yo en tu casa. 19:6 Entonces él descendió aprisa, y le recibió gozoso. 19:7 Al ver esto, todos murmuraban, diciendo que había entrado a posar con un hombre pecador. 19:8 Entonces Zaqueo, puesto en pie, dijo al Señor: He aquí, Señor, la mitad de mis bienes doy a los pobres; y si en algo he defraudado a alguno, se lo devuelvo cuadruplicado. 19:9 Jesús le dijo: Hoy ha venido la salvación a esta casa; por cuanto él también es hijo de Abraham"***.
3. Para muchos es fácil **"PECAR"** contra algún hermano y aún destruir su testimonio o causarle algún daño físico o material y luego venir y decirle **"Yo te amo"** y no decir **"Me arrepiento por lo que te hice, perdóname y dime qué debo hacer para restaurar el daño que te ocasioné con mi pecado"**. Aunque también sabemos que muchas acciones son más evidentes y son más importantes que las mismas palabras.

## **CONCLUSIÓN Y APLICACIÓN:**

**Sabemos, hermanos, que si no sentimos convicción de pecado por el Espíritu Santo para tomar las decisiones que Dios demanda en su Palabra, no habrá exhortación posible que nos haga cambiar y que nos haga arrepentirnos cuando cometemos un pecado contra alguien.**

**Por esto, debemos orar todos los días de nuestras vidas para que Dios nos de convicción y traiga a nuestra memoria los pecados que cometemos a diario para pedir perdón por ellos y no permitir que nuestro corazón se endurezca.**

**No digamos que el hermano no nos quiere perdonar, más bien digamos "Yo no he querido ir donde él arrepentido a decirle "PERDÓNAME HERMANO" y procuremos que después que me perdones, todo sea mejor que antes".**